

nyal de la vila en quiscuna bacina en mig esmaltats lo camper vermeyll y lo seruo daurat.

Axo sera de far en ceruera:

Item que compren o fassen fer massapans dels daurats.

Item que compren o fassen fer pinyonada daurada.

Item que compren o fassen fer citronat y altres delicadures de confitures de sucre fins sexanta lliures de citronat.

Item que compren o fassen fer confits de sucre per a xxx bacinnes a raho de sis lliures per bassina ab que ab les trenta y age dues lliures de drageya.

Cometent o tot a ses bones discrecions y quey donen complit recapte en tot y per tot ab molta ansia y sollicitut com de ells se confie.

IV

«LOS BENJAMINES DE LA REAL COLEGIATA DE SAN ISIDORO DE LEÓN»

Estudios históricos por el M. I. Sr. Lic. D. Julio Pérez Llamazares, Magistral de dicha Real Colegiata. — León, Imprenta Moderna, 1914.

(Un tomo de 230 páginas en 8.º)

El Sr. Pérez Llamazares, movido de un acendrado cariño á su pueblo natal, y por un plausible celo de salvar del olvido las figuras gloriosas de los que en siglos pasados profesaron en la misma casa en que él profesó también, y cuyas tradiciones han nutrido y elevado su espíritu, quiso reunir en esta obra las biografías de tres ilustres leoneses que fueron canónigos regulares de la Real Colegiata de San Isidoro de León, á saber; la de Santo Martino, la del famoso cronista don Lucas de Tuy y la de don Pedro Fernández de Castro, á quien sus contemporáneos conocieron con el sobrenombre de *el Castellano*.

El propósito del autor no fué, ciertamente, el de hacer un trabajo de investigación histórica propiamente dicho, aunque para tal empresa le sobren condiciones y recursos, sino más bien el de rememorar las vidas de aquellos varones, prescindiendo, en

general, de todo aparato de erudición y procurando de este modo popularizar el conocimiento de datos y noticias que, por hallarse en libros casi totalmente desconocidos de la mayoría del público, y por su carácter especial, no son asequibles más que á un reducido número de lectores.

La biografía de Santo Martino (1) hállase dividida en diez capítulos, en los que se trata de la infancia y adolescencia del Santo, de las romerías que emprendió, de la vida que hizo después de regresar á su país, de sus milagros, de su tránsito, de su culto, de sus escritos y de su cronología. Confiesa el autor modestamente que en todas estas materias ha seguido al Tudense «hasta en sus menores detalles» (2), el cual, como es sabido, se ocupó de ellas en el *Libro de los milagros de San Isidro*, obra que fué traducida al castellano en los comienzos del siglo xvi por D. Juan de Robles, y cuyos capítulos correspondientes á Santo Martino, y conforme á la edición de Segovia de 1782, hecha bajo los auspicios de otro legionense inolvidable, el Cardenal Arzobispo de Toledo, D. Francisco Antonio de Lorenzana, pueden verse en el tomo xxxv de la *España Sagrada* (págs. 379 á 407) (3). Tal circunstancia nos dispensa de analizar esta parte del trabajo del Sr. Llamazares, ya que con su labor no tuvo otra intención

(1) Fué publicada también por el Sr. Mingote y Tarazona en su libro *Varones ilustres de la provincia de León*. (León, 1880, págs. 35 á 44.)

(2) Cap. vi, pág. 48.

(3) La traducción castellana de Robles fué publicada por primera vez en Salamanca con el título de *Libro de los miraglos de sant Isidro, arzobispo de Seuilla | Primado et doctor excellentissimo de las Españas successor del | apostol Sanctiago en ellas con la hystoria de su vida et fin, et de su | trasladacion, et del glorioso doctor sancto Martino su canonigo et con | pañero. En que se contienen muchas cosas deuotas et prouechosas | para la conciencia; et para saber las antiguedades de España*. (Sin año. Al final: *Impresso en Salamanca*.) El privilegio está dado en Valladolid á 24 de Abril de 1523, á favor del bachiller Juan de Robles, Prior de San Julián de la Calzada y Vicario de la iglesia de Santa María de la Vega, de Salamanca. Este privilegio fué cedido á Alonso de Porras y Lorenzo de Lión, vecinos de la misma ciudad. La vida de Santo Martino comienza en el capítulo liii (fol. 94 verso) del libro de los *Milagros*, cuyo epígrafe es: «De como sant Isidro miraglosamente dio la sabiduría a sancto Martino canonigo de su monasterio con vn librito que le hizo comer et tragar por fuerça», y termina en el capítulo lxxv (fol. 111 recto).

que la de describir la vida y los milagros del Santo leonés, con levantado estilo y con acentos de creyente fervoroso, en los cuales, evitando la aridez del código, pero sin ceñirse á los términos de una glosa meramente retórica, acertó á reflejar la ingenuidad y el candor del cronista primitivo. No sería justo hacer lo mismo en lo que atañe á la cronología, extremo en el que el autor se empeña ya en un trabajo de verdadera crítica, combatiendo el cómputo propuesto por el P. Risco; pues, en efecto, después de sostener que cuando Santo Martino principió á escribir sus obras no era de tan avanzada edad como se ha supuesto, acaso por haberse interpretado con criterio demasiado estricto las palabras *venerando senio fessus*, con las que le califica su primer biógrafo (1), deduce que, por entonces, podría contar, á lo sumo, unos cuarenta y dos años. Apoya su presunción en primer lugar, en que el Santo estuvo en Roma, según el Tudense, entre Noviembre de 1185 y Octubre de 1187, es decir, durante el pontificado de Urbano III; y en segundo término, en que si es cierto, como escribe el mismo historiador, que cuando dió principio á sus devotas peregrinaciones, hallábase *circa finem adolescentiæ*, tendría en la época mencionada de veintiocho á treinta años, y, en tal caso, sería lícito colocar la fecha de su nacimiento de 1150 á 1160; ahora bien, como Santo Martino murió el 12 de Enero de 1203, infiérese que su vida no se prolongó más allá de los cincuenta y tres años. Sin embargo, como la fecha de que parte el Sr. Pérez Llamazares para fijar estas conclusiones es la de la estancia de Santo Martino en Roma, en donde recibió la bendición de Urbano III, si hemos de conceder crédito al Tudense, queda, en nuestro entender, un punto vulnerable en la argumentación, y es el de dar por inconcusa una noticia cuya autenticidad cabe, por lo menos, poner en tela de juicio, puesto que aquel pontífice, desde su exaltación á la Silla de San Pedro, que se verificó en Verona el 25 de Noviembre de 1185, hasta su muerte, ocurrida en Ferrara el 20 de Octubre de 1187, no residió en Roma ni un solo día, por causa de la hostilidad que desde el tiem-

(1) Loc. cit., cap. LXIV.

po de Inocencio II existió entre la Casa de Hohenstaufen y los Papas, y entre éstos y el pueblo romano, hostilidad que hubo de encontrarse aún en los momentos de que tratamos, por haberse negado Urbano III á coronar como Rey de Italia á Enrique VI de Alemania (1). Ciertamente es que no se explica satisfactoriamente cómo el Tudense pudo incurrir en equivocación de este género al hablar de un episodio no trivial y relacionado con la persona á quien él había conocido y tratado; pero no es menos cierto que, sin temor á ser tachados de excesivamente escrupulosos, conviene guardar prudente reserva respecto del códice en que se contenían los *Milagros de San Isidro*, ya que ignoramos su paradero actual y que sólo sabemos que, por orden de D. Juan II, fué sacado de la Real Colegiata y regalado más tarde por el Cardenal Jiménez de Cisneros á la biblioteca de la Universidad de Alcalá de Henares. No es posible, por tanto, examinar si el citado códice, que es el que tradujo y *amplió* D. Juan de Robles, sería el coetáneo de D. Lucas de Tuy ó alguna copia adulterada posteriormente.

Por tales razones, creemos que es harto aventurado tomar el dato de que se ha hecho mención como base de la cronología del Santo, la cual, hoy por hoy, únicamente nos permite afirmar que de 1181 á 1191, época de la traslación de las reliquias de San Froilán á la capital leonesa, era Santo Martino canónigo de la Real Colegiata, y que falleció el año 1203, según el testimonio fehaciente de los necrologios.

*
*
*

El segundo artículo del libro, dedicado á la biografía del Tudense, es, sin disputa, el que mayor interés ofrece de los tres que

(1) Véanse, entre otras obras que pudieran citarse: *Regesta Pontificum Romanorum*, Edit. sec. Tom. sec. (Lipsiae, 1888); *Historia apologética de los Papas*, de D. Urbano Ferreiros (Valladolid, 1886, tomo VII, págs. 48 á 51) y *Histoire des souverains Pontifes*, de M. Artaud de Montor (París, 1846, págs. 282 y siguientes). En esta última, dice el autor al tratar del pontificado de Urbano III: «Il fut élu à Vérone le 25 novembre 1185, et couronné le 1^{er} décembre: mais il ne put pas se rendre à Rome, parce que les troubles de cette ville n'étaient pas apaisés.»

se incluyen en el tomo, pues el autor, leyendo los textos atentamente, ha observado una circunstancia que bien pudiera determinar una esencial rectificación de las noticias hasta hoy conocidas, y, por desgracia, no muy copiosas, de la vida del cronista. Séanos permitido indicar con rapidez los precedentes históricos del asunto.

Sábese, en efecto, que D. Lucas de Tuy escribió en el libro *De Altera Vita*, que cuando la ciudad de León fué invadida por la herejía albigense, cierto diácono, por lo visto español, que en aquella sazón se hallaba en la Ciudad Eterna, al tener conocimiento de ello, aceleró su regreso á la patria, por haber formado el propósito de oponerse con todas sus energías á la propagación de aquella doctrina. He aquí el pasaje en que se contiene el relato, conforme á la edición de Ingolstad, publicada en 1612 por el Padre Mariana:

«Quidam vero *Diaconus*, qui feruore fidei flagrans hæreticam
»præ cunctis præcipitiis oderat prauitatem, cum esset in sancta
»vrbe Romana, et à narrantibus disceret quæ fiebant in ciuitate
»Legionensi turbatus est valde et repedare *ad patriam* festi-
»nauit, vt se tantæ cognouisset de facto, quasi in insaniam ver-
»sus cœpit manifestè ciuibus exprobare, et eos quasi hæretico-
»rum fautores redarguere» (1).

Los historiadores, interpretando con sentido restringido las palabras *ad patriam*, que en el texto transcrito lo mismo pueden referirse á la Península ibérica que al Reino leonés, dedujeron que el diácono aludido era natural de León, y, acaso, por relacionarlas con la época en que fueron escritas y con algo que D. Lucas consignó en el segundo prólogo del *Chronicon Mundi*, en donde dice de sí mismo que tenía el grado de diácono (2), inclináronse

(1) *Lucæ Tvdensis episcopi, De altera vita, fideique controversiis adversus Albigensium errores, Libri III nunc primum in lucem prolati, notisque illustrati, a Joannes Mariana, Societatis Iesu Theologo.* (Ingolstad, 1612, página 170.)

(2) D. Lucas, hablando de los deseos que le indicó Doña Berenguela de que compilase y prosiguiese las Crónicas de España, dice: «Ipsa enim, cuius catholicis præceptis non licet nec libet resistere, mihi Lucæ, indig-

á creer que el que vino de Roma era el propio D. Lucas de Tuy. «Este diácono—afirma el P. Flórez—era el mismo D. Lucas, como reconocen Mariana y D. Nicolás Antonio, no porque el Escritor lo confiese, sino por darle á entender todo el contexto: pues escribiendo contra los hereges, tuvo por bien no citarse á sí mismo, sino referir modestamente la accion en cabeza de un *Diácono* (cuyo grado era el suyo) y este dice que vino desde Roma» (1). La misma opinión adoptó D. Vicente de Lafuente en su *Historia Eclesiástica de España* (2), si bien el Sr. Menéndez y Pelayo, contra lo que sostiene el Sr. Llamazares (3), no aseguró, en modo alguno, que el diácono en cuestión fuese D. Lucas de Tuy, pues se concretó á hacer constar que Mariana, Flórez y Risco convienen en ello (4). Bueno será también dejar sentado que el P. Risco, en el tomo xxxv de la *España Sagrada*, publicado en 1786, no se pronunció acerca de este particular, omitiendo todo comentario al pasaje del Tudense en que se cuenta el suceso, pasaje que copia literalmente de la traducción que hizo el P. Mariana del capítulo ix, libro III *De Altera Vita*, y que insertó en la *Historia General de España* (5); y, además, que si es verdad que seis años más tarde publicaba Risco la *Historia de la Ciudad y Corte de Leon*, en cuyo tomo I, capítulo xv, dijo que D. Lucas vino desde Roma á España para contener los progresos de la herejía, «como él mismo escribe en el cap. 9 del libro 3 contra los Albigenses, aunque no expresando su nombre, sino solo con el título de *cierto Diácono*», también

no *diacono* vt hoc perficerem imperavit.» (*Chronicon Mundi, Hispania illustrata*.—Francofurti, 1608, tom. iv; *Eiusdem Lucae de Excellentiae Hispaniae*, pág. 3.)

(1) *España Sagrada*, tomo xxii, pág. 117, núm. 47.

(2) «Aquel celoso diácono era el mismo D. Lucas, después digno Obispo de Tuy, que por modestia calló su nombre al referir los portentos que la Providencia obró por su medio contra los Albigenses.» (*Historia Eclesiástica de España*. Madrid, 1873, tomo iv, pág. 248.)

(3) Pág. 42.

(4) «Convienen Mariana, Flórez y Risco en que este diácono anónimo no fué otro que D. Lucas de Tuy», etc. (*Historia de los Heterodoxos españoles*. Madrid, 1880, tomo I, pág. 447.)

(5) Lib. xii, cap. I.

lo es que agregó las palabras: «que *comunmente se cree* no ser distinto de D. Lucas» (1), por donde se ve que el ilustre historiador agustino ni quiso hacer la aseveración por cuenta propia, ni mucho menos reconocerle el carácter de absoluta veracidad.

A esta general opinión á que alude Risco contribuyó no poco el embrollo de la cronología. Flórez, partiendo de la de Bolando, creyó, en efecto, que los hechos narrados por el Tudense y referentes á los albigenses de León, ocurrieron durante la llamada *vacante larga* de la diócesis leonesa, dando por indubitado que tal vacante comenzó á la muerte del obispo D. Rodrigo y duró desde 1232 á 1234 (2), conforme á lo que se desprende del código en que se hallaba el tratado *De Altera Vita*: «Post decesum reverendi Patris Roderici Legionensis Episcopi, super electione futuri Pastoris discordante voto», etc. (3); no obstante, el padre Risco demostró con documentos irrecusables que la vacante larga no ocurrió inmediatamente después de la muerte de don Rodrigo, puesto que antes de los tres meses que siguieron á su fallecimiento, le sucedió D. Martín Alfonso, sino á la muerte de D. Arnaldo en 1235, época desde la cual estuvo vaca la sede legionense hasta el año 1239, en que D. Martín, obispo de Zamora, fué trasladado á la silla de León (4). El P. Risco probó, además, que en las revueltas cismáticas de aquella ciudad es preciso distinguir dos fases: la una, anterior á 1216, que es cuando por vez primera penetró en aquella tierra la herética doctrina, y la otra, durante la vacante larga, que es cuando vino de Roma el diácono á quien cita el Tudense en el lugar que ya conocemos.

El Sr. Pérez Llamazares, fundándose en la rectificación cronológica de Risco, deduce tres consecuencias de interés; primera: que tal «cual D. Lucas cuenta los hechos, se requiere para su desarrollo el espacio de varios años, y lo seguro es que, empe-

(1) Loc. cit., pág. 65.

(2) *España Sagrada*, tomo xxii, pág. 121.

(3) *De Altera Vita*. Lib. iii, cap. xv.

(4) *Esp. Sag.*, tomo xxxv, pág. 294.

zando la vacante en 1235, 8 de Octubre, el Diácono no pudo venir de Roma hasta fines de 1238 ó 39»; segunda: que en este último año ya era D. Lucas obispo de Tuy; y tercera: que no puede tener explicación que «un hombre detenido cuarenta años en el grado de Diácono, en un año se haga Sacerdote, Maestrescuela y Obispo» (1). Aun sin afirmar rotundamente, como lo hace el autor, que el diácono no pudo llegar á España hasta fines de 1238 ó principios del 39, la observación no pierde un ápice de su fuerza, porque suponiendo que hubiera regresado en los comienzos del de 1236, necesario sería reconocer que si en tal fecha era diácono D. Lucas, habría permanecido en este grado de treinta y dos á treinta y nueve años (2), y como con razón dice el señor Llamazares, «nada extraordinario había en los canónigos de San Isidro que les obligara á mantenerse en Órdenes inferiores, sin ascender al presbiterado por años incontables; al contrario, recibían las órdenes con suma brevedad y sólo había un caso en que tardaban cinco años en ascender al presbiterado: era éste cuando tomaban el hábito de diáconos, pero sólo en este caso» (3).

Un punto, sin embargo, queda inexplicado, á saber: la categórica declaración del Tudense de que los acontecimientos que relata ocurrieron á la muerte del obispo D. Rodrigo y no á la de D. Arnaldo. El Sr. Llamazares trata de obviar esta dificultad alegando que el error «es concebible en un autor ya *ausente de*

(1) No cabe duda alguna de que á fines de Diciembre de 1239 don Lucas había sido ya nombrado obispo de Tuy, pues el mismo Flórez publicó un documento en cuya data constan las palabras: *Facta Carta sub Era MCCLXXII mense Decembris Rege nostro Fernando in Castella et Legionem regnante, Electo Tudensi L. Magistro Scholarum*. A la copia de esta escritura le pone el P. Flórez el siguiente epígrafe: *Prima Lucae Tudensis Episcopo mentio ex Carta Monasterii S. Mariae de Oya. Anno 1239.* (*España Sagrada*, tomo xxii, apéndice xvi, pág. 284.)

(2) Así se deduce del hecho de que cuando el Tudense comenzó á escribir el *Chronicon Mundi*, tenía ya el grado de diácono, según propia declaración; esto ocurría entre los años 1197 y 1204, puesto que emprendió la obra por encargo de Doña Berenguela, cuyo matrimonio con Don Alfonso IX de León se verificó á fines de 1197 y se anuló en los principios de 1204. Vid. Flórez, *Memorias de las Reynas Catholicas*. (Madrid, 1770, tomo 1, págs. 350 y siguientes.)

(3) Pág. 117.

León y que *jamás* volvió á León»; pero tal razón no creemos que tenga el valor necesario para justificar tamaña equivocación, pues desde 1238 ó 1239 en que saldría de León D. Lucas, hasta que escribió el libro *De Altera Vita* (aunque se fije esta fecha en los últimos años de su vida), no media tanto tiempo para que sea verosímil admitir que se le había borrado ó alterado la memoria en parte tan fundamental de los sucesos.

Por último, el Sr. Llamazares cree también que D. Lucas no hizo la peregrinación á los Santos Lugares, hecho que, como dice el P. Flórez, afirmó Mariana sin dar pruebas, y añadiendo que «como á Mariana debemos la publicación de la obra contra los Albigenses, parece se fundó en ella, pues allí refiere D. Lucas su viaje á Roma y al Oriente» (1). En opinión del Sr. Pérez Llamazares, «resulta que Don Lucas jamás se nombra á sí propio, sino que todo esto de la peregrinación lo cuenta en cabeza de cierto Diácono, el cual recibió la bendición de Gregorio IX en Roma» y en el que hay que reconocer «al famoso *Legionense*, que vino á debelar á los herejes» (2).

Como se ve, la biografía del Tudense hecha por el autor del libro, si bien no puede reputarse como definitiva, abre nuevos rumbos á la discusión de textos y á la polémica histórica, y sus importantes y atinadas observaciones deberán tenerse muy en cuenta cuando se trate de desenredar la intrincada maraña que se advierte en todo cuanto se refiere á la vida de D. Lucas de Tuy.

* * *

La tercera biografía es, como queda dicho, la de D. Pedro Fernández de Castro, llamado *el Castellano*, hijo de D. Fernando Ruiz de Castro, cabeza de la estirpe de este nombre en los tiempos de Alfonso VIII, y que tan importante papel desempeñó en las rivalidades de aquélla con la Casa de los Laras, durante los primeros y turbulentos años de la minoridad del citado Rey.

(1) *España Sagrada*, tomo xxii, pág. 113, núm. 35.

(2) Págs. 154 y 155.

No puede por menos de ofrecer interés la dramática existencia de aquel personaje, cuyas hazañas aparecen envueltas en el hechizo y grandeza de las leyendas épicas; de aquel noble cristiano, que del mismo modo y por causas análogas que su padre, é imitando el ejemplo que le ofreciera más de un compatriota de regia alcurnia, vióse precisado á buscar asilo en la corte del Rey de Marruecos, para defenderse de las asechanzas de los enemigos que tenía en la corte castellana; que pasa después á la Península con el ejército almohade, que derrotó á los nuestros en Alarcos; que luego milita bajo los estandartes de Alfonso IX de León; que más tarde, y ante el castillo de Alba, logra con diplomática habilidad una tregua á las seculares diferencias entre los reinos de León y Castilla; que, tras de ello, recupera con denodado arrojo las fortalezas que había perdido el monarca leonés, y que, por último, harto de pelear en los campos y de prestar el recio filo de su espada á los combatientes de uno y otro pueblo, ó acaso temeroso de sus culpas, ó quizá por exigencias invencibles de su espíritu inquieto y aventurero, que como antes le impulsaron á buscar el laurel de la batalla, brindábanle ahora en el silencio de un claustro los místicos encantos de la perfección ascética, hácese clérigo y profesa como canónigo regular en la Colegiata de San Isidoro.

El Sr. Llamazares ha prescindido de las dispersas noticias que las crónicas antiguas nos han transmitido acerca de D. Pedro Fernández de Castro, noticias que, en verdad, arrojan luz demasiado débil para que pueda vigorizar los contornos de su borrosa fisonomía, y contienen, por tanto, muy poca materia aprovechable. D. Lucas de Tuy límitase en el *Chronicon Mundi* á hacer del héroe una mención escueta, con motivo de la toma de los castillos á que antes nos hemos referido (1); D. Rodrigo de To-

(1) «Cum autem hæc agerentur, Rex Legionensis Adefonsus habebat secum virum potentissimum Petrum Ferdinandi de Castella, qui ei nobiliter consilium, et auxilium impendebat, et ipso dicto Petro Ferdinandi operam dante recuperavit de illis oppidis quae sibi abstulerat Rex Castellae.» (*Loc. cit.*, pág. 111.) En la pág. 106 de la misma obra hácese otra mención del padre del héroe, D. Fernando Ruiz de Castro, con motivo del ataque de los moros á Ciudad Rodrigo.

ledo, en las postreras líneas del capítulo que consagra á la enumeración de las guerras de D. Fernando Ruiz de Castro, dice únicamente que del matrimonio de éste con doña Estafanía, hermana de D. Fernando II, nació D. Pedro Fernández, quien, andando el tiempo, fué uno de los poderosos del Reino, y muy considerado en la corte (1), y la *Primera Crónica General* traduce casi literalmente, según la costumbre de sus compiladores, las palabras del Arzobispo (2); pero ninguno de los textos indicados hace la menor referencia á la intervención de D. Pedro en la jornada de Alarcos, ni menos á sus andanzas ulteriores ni al fin de su vida. Tampoco el P. Mariana lo menciona al narrar la batalla, pero Luis de Mármol, en su *Historia de África*, como ya hizo notar el Marqués de Mondéjar, cuenta que *Abu Jacob* juntó «cien mil de á caballo y treientos mil peones y pasando con ellos á España, fué á Córdoba, donde vino *Pedro Hernandez de Castro* con la gente de su cargo», y cuenta también cómo después de librada la batalla, interpuso *el Castellano* sus buenos oficios para que devolvieran la libertad á los capitanes del Rey que se habían acogido á los muros de la villa (3), noticia que, sin duda, obtuvo del *Libro de los Milagros de San Isidro*, en el que se narran más por extenso las hazañas de D. Pedro, y que ha sido el texto utilizado por el Sr. Pérez Llamazares para escribir la biografía de que tratamos.

(1) «Et pos paucos dies Rex Fernandus sororem suam ex parte (*patris*), nomine Stephaniem, ei matrimonio copulavit, ex qua suscepit idem Fernandus filium Petrum Fernandí, qui fuit postea magnus, et coram Regibus honoratus.» (*De Rebus Hispaniæ*, lib. VII, cap. XXII. *Collectio Patrum Ecclesie Toletanæ*, tomo III, pág. 165.)

(2) «Et empos esto a pocos dias, el Rey don Ferrando de Leon tomo donna Esteuania su hermana de padre, et casola con aquel Fernan Royç el Castellano; et esse Ffernand Royç, fizo en aquella donna Esteuania un fijo que ouo nombre Pero Ferrandez el Castellano otrossi, que fue despues uaron de gran guisa et que fue muy onrrado con los reyes.» (*Primera Crónica General*, cap. 995, edición publicada por el Sr. Menéndez Pidal, tomo I, pág. 674, vol. V de la *Nueva Biblioteca de Autores Españoles*. Madrid, 1906.)

(3) *Memorias históricas de la vida y acciones del Rey D. Alonso el Noble*, edición Sancha, cap. LXIII, págs. 190 y 191.

Evidente es, pues, la penuria de fuentes históricas contra la que ha tenido que luchar el autor, y, por tal motivo, no es de extrañar que sean escasos los nuevos datos que haya podido aportar; no obstante, si la fecha de la muerte de D. Pedro (21 de Agosto de 1215) la dió ya Risco de un modo incontestable en la *Historia de la Ciudad y Corte de Leon* (1), el Sr. Llamazares ha logrado disipar las dudas que existían acerca de si aquél fué ó no canónigo en la Real Colegiata de San Isidoro y de si murió en esta Casa ó «su muerte fué en Marruecos, ciudad de Berbería», como asegura Mariana (2), pues tuvo la fortuna de encontrar en el Necrologio de dicha Colegiata una *memoria*, concebida en estos términos: «Eodem die (21 de Agosto) memoria famuli Dei Petri Ferdinandi, Militis, nepotis Imperatoris Alphonsi, Canonici Sancti Isidori.»

Finalmente, el Sr. Pérez Llamazares aventura la idea de que D. Pedro Fernández de Castro pudiera haber sido el autor de la crónica latina del Cid (*Gesta Roderici Campidocti*), descubierta y publicada por primera vez por el P. Risco, fundándose para ello, de un lado, en la consideración de que el que escribió tal crónica debió de ser un canónigo de San Isidoro, ya que en la biblioteca de aquella Casa fué encontrado el códice, y de otro, en la presunción de que nadie puede reputarse más autorizado «para dar á conocer los hechos inmortales del Campeador, que D. Pedro Fernández, cuyos padres se criaron y vieron deslizarse los años de su juventud entre los caballeros y paladines que pasearon los pendones de la Cruz por las campiñas legendarias del *Romance-ro*, acaudillados por el héroe de la Reconquista» (3), pero tales

(1) Pág. 375.

(2) *Historia General de España*, lib. xii, cap. iii.

(3) El Sr. Pérez Llamazares padeció una equivocación al decir que esta crónica «perció en el saqueo que de la Real Colegiata hicieron los mariscales de Napoleón, año 1809 y siguientes» (pág. 213, nota), pues tal manuscrito es el que, afortunadamente, se conserva en la biblioteca de la Real Academia de la Historia, con la signatura A-189, y cuyas vicisitudes son bastante conocidas. Además de la edición que publicó el P. Risco, y que fué la primera, en *La Castilla y el mas famoso castellano* (Madrid, 1792), han visto la luz la de D. Manuel Malo de Molina (*Rodrigo el Cam-*

fundamentos no nos parecen, en verdad, suficientes para hacer tan arriesgada atribución.

De todo lo dicho se desprende que el trabajo del Sr. Pérez Llamazares es realmente laudable, y que acusa en él un amor á las investigaciones históricas digno de justo encomio. Innegable es que su autor ha de producir frutos verdaderamente sazonados, si con labor asidua continúa cultivando este género de estudios, y tales frutos no se harán esperar mucho tiempo si cumple su promesa de dar cima á la *Historia de la Real Colegiata de San Isidoro de León*, próxima á aparecer, según se anuncia en las páginas del libro objeto del presente informe.

16 de Abril de 1915.

JULIO PUYOL.

V

ANTIGÜEDADES ROMANAS É IBÉRICAS DE CASTILLO DE LOCUBÍN Y FUENSANTA DE MARTOS, EN LA PROVINCIA DE JAÉN

Castillo de Locubín.

En el tomo LXIV, páginas 625 y 626 del BOLETÍN académico, reseñé siete lápidas coleccionadas por Hübner (I.565, I.643, I.645, I.646, I.651, I.652, I.653), á las que añadí otra inédita, para demostrar que, no lejos de la villa de Castillo de Locubín, habíamos de buscar y encontrar las ruinas del Municipio púnico-

peador, Madrid, 1857), la de D. Antonio Cavanilles (*Historia de España*, Madrid, 1861, tomo II), la de M. Foulché-Delbosc (*Revue Hispanique*, París 1909, tomo XXII, núm. 60, págs. 412 á 459) y la del Sr. Bonilla y San Martín, que puede considerarse como definitiva, la cual fué publicada en este BOLETÍN (Agosto-Septiembre de 1911), y luego, en tirada aparte, con el título de *Gestas de Rodrigo el Campeador*. (Victoriano Suárez, 1911, Madrid.)